



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300231453**

Fecha 23-06-2022

RESOLUCIÓN No. 396 DE 28 DE JUNIO DE 2022
“Por la cual se hacen un encargo” – Dirección de Fomento

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020,

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado **Nro. 20222200230383** del 23 de junio del 2022, la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.098.671.932**, Director Código 009 Grado 06 ubicado en la dirección de Fomento de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, solicitó un (1) día de permiso remunerado por cumpleaños para ser disfrutado el día del 28 de junio del 2022, por lo anterior se hace necesario encargar las funciones del empleo Director Código 009 Grado 06 ubicado en la de la Dirección de Fomento, a un servidor de esta Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar del empleo de Director Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Fomento de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, al funcionario relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
OSCAR MEDINA SANCHEZ CC 19.414.676 Director Código 009 Grado 06 Dirección de Personas Jurídicas	El día 28 de junio de 2022

ARTÍCULO 2°. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Fomento en la que fue designado.





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300231453**

Fecha 23-06-2022

RESOLUCIÓN No. 396 DE 28 DE JUNIO DE 2022

“Por la cual se hacen un encargo” – Dirección de Fomento

ARTÍCULO 3° Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa a la señora **VANESSA BARRENECHE SAMUR** y al señor **OSCAR MEDINA SANCHEZ**, así como, a la Dirección de Fomento, Dirección de Personas Jurídicas y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días de junio de 2022

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ
Secretario de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco

Revisó: Sonia del Pilar Larrota

Alba Nohora Díaz Galán

Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300231453 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 24-06-2022 11:27:16

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 28-06-2022 09:56:33

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 24-06-2022 07:52:12

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 24-06-2022 08:08:13

Página 2 de 3
DES-MN-01-FR-05. v1.08/10/2021





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300231453**

Fecha 23-06-2022

RESOLUCIÓN No. 396 DE 28 DE JUNIO DE 2022
“Por la cual se hacen un encargo” – Dirección de Fomento

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 24-06-2022 12:06:05

Revisó: Clara Edith Moreno Junco - Profesional Especializado - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



998fbb4543dadeb12392f999bff7b79088b9752f67f44af6fdec72ef147232d3

